

Por una Botica

---

No hace mucho contamos las hazañas del célebre alcalde de Melipilla, don Carlos Valenzuela, en contra de la pacífica colonia española de ese pueblo.

La historia tiene un epílogo.

El señor Valenzuela, como todos los potentados de zarzuela, ¿será esta una revancha de los españoles?—además de ridículo, es dado a la farmacia, y en prueba de ello tiene una botica.

- Pero estas son cuestiones insignificantes, indignas de ocupar la atención de la prensa - se dirán los lectores.

De ningún modo. El señor Valenzuela y su botica son cosas importantes; tienen un diputado defensor y ocupan en estos momentos la atención del Gobierno y de la Cámara.

Contestada la interrupción, vamos al cuento.

Según nómina enviada al Consejo Superior de Higiene, el 22 de Junio último, la "Botica Melipilla", del señor Valenzuela, tenía como regente al farmacéutico don Hernán Bravo Bravo. Bajo la responsabilidad de ese nombre, que parece una doble aclamación, el alcalde anti-hispano gozaba de pingües rentas; pero el señor Bravo se fué de Melipilla, retiró hasta su plancha, la botica quedó sin farmacéutico, y el gobernador, de acuerdo con el reglamento respectivo, se vió en la necesidad de decretar su clausura.

¡Nunca lo hubiera hecho! El señor Valenzuela se indignó, y fundándose en la ley de Municipalidades, que da facultades al alcalde para inspeccionar las boticas y droguerías - con mayor razón las propias, - suscitó una contienda de competencia al gobernador ante el Consejo de Estado, "por hacer uso de atribuciones que no le corresponden al mandar cerrar la "Botica Melipilla".

Ante la energía del alcalde para mantener abierta su botica, el gobernador cedió, dando cuenta previamente al Consejo de Higiene.

Hasta aquí la gravísima cuestión de la botica se debatía entre el gobernador y alcalde. Faltaba un diputado que terciara en el asunto. ¿Donde hallarlo? De seguro todos se escudarían con la ridiculez de ~~xxx~~ la contienda.

Don Carlos Alberto Ruiz se ofreció galantemente para presentarse al tablado.

He aquí la carta que escribió al gobernador:

"Señor Gobernador:— Presente - Muy señor mío: En el momento de tomar el tren, se me comunica que usted ha mandado clausurar la botica de don Carlos Valenzuela. Este caballero no ha sido oído; no hay, por consiguiente, ni justicia ni base legal ni administrativa para un procedimiento para un procedimiento que no puede calificarse sino de falta de toda tranquilidad, en quien debe tenerla para amparar todos los derechos. No se puede tomar una medida como la aludida sin oír al interesado, sin establecer por los procedimientos administrativos y legales el hecho que motiva la clausura, y sobre todo, sin dar un plazo prudente para que subsane lo que sea inconveniente. Este acto revela el propósito de tomar represalias contra el funcionario que, cumpliendo su deber, ha hecho clausurar un establecimiento. Yo informaré al Gobierno y reclamaré en la Cámara. Su Afmo. S.S. (firmado).— C.A. Ruiz".

Después de tan brillante epístola, el señor Ruiz ha cumplido su palabra, y la Cámara se ocupa en estos momentos de la "Botica Melipilla".

Afirman las malas lenguas que, al terminar el habil parlamentario su discurso, alguien le arrojó desde la galería una caja de "Píldoras Rosadas", para las personas pálidas.

Era un delicado presente del boticario agradecido...